

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca veinticuatro (24) de junio
dos mil veintidós (2022)

Proceso 2022-0514

La parte actora cumple con lo establecido en el inciso 3 del artículo 292 del Código General del Proceso¹, teniendo en cuenta que ya remitió citatorio y el demandado JOSÉ FRANKI BERNAL VELOSA,, eludió a presentarse a recibir notificación personal.²

En las condiciones del inciso 7 del artículo 90 del Código General del Proceso, la parte actora y a su apoderado quedan requeridos para que dentro de los treinta (30) días siguientes a esta providencia, notifiquen al demandado del auto admisorio de la demanda so pena de

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID - CUNDINAMARCA
 Calle 07 No 3 - 40 Piso 02
 jcmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA
 DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
 ARTÍCULO 291 C.G.P.**

Señor (a) JOSÉ FRANKI BERNAL VELOSA Calle 16 N No 3 B - 21 Madrid - Cundinamarca	Fecha: DD MM AAAA 02 05 2022 Servicio postal autorizado
---	--

No. de Radicación del proceso providencia	Naturaleza del proceso	Fecha DD/MM/ AAAA
2022-00514	PROCESO EJECUTIVO	19/04/2022

Demandante	Demandados
BANCOLOMBIA S.A.	JOSÉ FRANKI BERNAL VELOSA

Sírvase comparecer o enviar correo a este Despacho de inmediato o dentro de los 5 X 10 30 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso; cuenta con cinco (5) días para pagar y/o diez (10) días para excepcionar contados todos desde la notificación de esta decisión.

2

CERTIPOSTAL SAS Para consulta en línea escanear Código QR

CERTIFICA

Que el día 2022-05-02 esta oficina recepcionó y proceso una notificación que dice contener notificación con la siguiente información:

Datos de remitente
Nombre: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID - CUNDINAMARCA Contacto: - Dirección: cundinamarca 111211 BOGOTA BOGOTA Teléfono: Identificación: C Cedula 015931444
Datos de destinatario
Nombre: JOSÉ FRANKI BERNAL VELOSA Contacto: - Dirección: Calle 16 N No 3B - 21 MADRID CUNDINAMARCA [CP: 250030] Telefono: - Identificación: Observaciones: 291
Datos de notificación
Ciudad notificación: MADRID CUNDINAMARCA Juzgado: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID - CUNDINAMARCA Departamento juzgado: CUNDINAMARCA Demandante: BANCOLOMBIA S A Radicado: 2022 - 00514 [CNP - Citacion Notificacion Personal] Naturaleza: EJECUTIVO Demandado: JOSÉ FRANKI BERNAL VELOSA Notificado: JOSÉ FRANKI BERNAL VELOSA Fecha auto: 19/04/2022
El envío se pudo entregar: NO, CR - CERRADO, Fecha de última gestión:2022-05-05 15:48:35

dar aplicación al **DESISTIMIENTO TÁCITO**, dispuesto por el artículo 317 de la normatividad mencionada. Permanezca el expediente en la secretaría a fin de controlar el término legal referido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7e4fdd7ef4e6884914154fc8d5ed3ba4a0a52b6e5513021603b93d5048cb330**

Documento generado en 25/06/2022 08:07:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>